



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-06/2025

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso	Res. Min.
Carrera: 533 Licenciatura en Biotecnología							
Título: 14833 Bachiller Universitario en Ciencias Básicas							
SCARAMUZZA, ESTEBAN RODOLFO	DNI 38332473	argentina	21/07/1994	2015	02/03/2015	12/03/2025	694/2002
Cantidad: 1							
Carrera: 5452 Farmacia							
Título: 337 Farmacéutico							
QUINTANA, FEDERICO	DNI 38884234	argentina	11/05/1995	2014	05/12/2013	19/12/2024	12/2015
Cantidad: 1							

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: